



Pablo L. Condo M.
ABOGADO - M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2016-09-01-05-P-02487

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FONTANIVE S.A.-----
CUANTIA: USD\$150.000,00.----

1
2
3
4
5
6
7
8 “En la ciudad de Guayaquil,
9 Capital de la Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre
11 del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO
12 LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón
13 Guayaquil, comparece: el señor Ingeniero Agrónomo
14 don TEODORO MALO MALO, quien declara ser
15 ecuatoriano, casado, ejecutivo, con domicilio y
16 residencia en el cantón Samborondón, de paso por
17 esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y
18 REPRESENTANTE LEGAL de la compañía FONTANIVE
19 S.A., calidad que legitima con su nombramiento
20 inscrito, que presenta para que sea agregado a la
21 presente, el mismo que declara que su nombramiento
22 no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en
23 el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
24 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por
25 haberme presentado sus documentos de identificación;
26 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
27 instruido de la naturaleza y resultados de esta
28 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su

1 otorgamiento me presentó la minuta siguiente:
2 "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en el
3 registro de instrumentos públicos a su cargo una en
4 la que conste el AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA
5 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE
6 S.A., así como las declaraciones y convenciones se
7 estipulan y contienen al tenor de las siguientes
8 cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTES.-
9 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura
10 Pública el señor Ingeniero Agrónomo TEODORO MALO
11 MALO, en su calidad de GERENTE GENERAL de
12 FONTANIVE S.A., tal como consta del nombramiento
13 debidamente inscrito que se adjunta y legalmente
14 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas, celebrada el veintiséis de
16 octubre del dos mil dieciséis, la misma que se agrega
17 como habilitante.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
18 a) LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., se constituyó con
19 domicilio en el Cantón Guayaquil, mediante escritura
20 pública otorgada por el Notario Séptimo de Guayaquil,
21 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintinueve de
22 marzo de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de abril del
24 mismo año. b) Posteriormente la compañía fijo su
25 capital autorizado, aumentó su capital suscrito y
26 reformó su estatuto social mediante escritura pública
27 autorizada por la Notaria Novena de Guayaquil,
28 Abogada Gloria Lecaro de Crespo el dieciocho de julio





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el
2 Registro Mercantil de Guayaquil el trece de septiembre
3 del mismo año. c) Posteriormente la compañía elevó el
4 valor nominal de cada acción, modificó su objeto
5 social, aumento su capital suscrito y autorizado y
6 reformó su estatuto mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario Público del cantón
8 Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó el
9 diecisiete de agosto de dos mil doce e inscrita en el
10 Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiséis de
11 noviembre del mismo año. d) Posteriormente la
12 compañía aumento su capital suscrito y fijó el capital
13 autorizado y reformó su estatuto mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Público del cantón
15 Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías, el catorce de
16 agosto del dos mil quince e inscrita en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil, el día treinta y uno de agosto
18 del mismo año. e) La Junta General Extraordinaria y
19 Universal de Accionistas de FONTANIVE S.A., reunida
20 el veintiséis de octubre del dos mil dieciséis resolvió:
21 realizar un aumento de capital de CIENTO CINCUENTA
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, quedando en consecuencia el nuevo capital
24 suscrito en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL
25 TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aceptar la forma de
27 pago de las nuevas acciones; reformar el artículo
28 quinto del Estatuto Social en los términos constantes

1 en el acta antes indicada; y, autorizar al Gerente
2 General para que realice las gestiones necesarias
3 para legalizar los asuntos referidos anteriormente. Se
4 incorpora copia certificada del acta de la Junta
5 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del
6 veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, para que
7 forme parte de la matriz de esta escritura pública.-

8 T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN
9 Y FORMA DE PAGO, Y REFORMA DEL ESTATUTO

10 SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos en la
11 cláusula anterior el compareciente señor Ingeniero
12 Agrónomo TEODORO MALO MALO, por los derechos
13 que representa en su calidad de GERENTE GENERAL
14 de FONTANIVE S.A., y debidamente autorizado por la
15 Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas declara: UNO.- Aumentado el capital
17 suscrito de la compañía a CUATROCIENTOS
18 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
19 SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA, mediante la emisión de CIENTO CINCUENTA
21 MIL nuevas acciones de un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una. DOS.- Que las nuevas
23 acciones provenientes del aumento de capital han sido
24 suscritas y pagadas de conformidad con lo resuelto en
25 el acta de Junta General Extraordinaria y Universal
26 de accionistas celebrada el veintiséis de octubre del
27 dos mil dieciséis. TRES.- Que se reforma el artículo
28 Quinto del Estatuto Social, en los términos que





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 constan en el Acta referida anteriormente. CUATRO.-
2 Se deja constancia que los accionistas son de
3 nacionalidad ecuatoriana.- C U A R T A:
4 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor TEODORO
5 MALO MALO, declara BAJO JURAMENTO sobre la
6 correcta integración del aumento de capital en los
7 términos acordados en la Junta General de
8 Accionistas, cuya acta consta incorporada como
9 documento habilitante dejando expresado que el pago
10 de aumento de capital de CIENTO CINCUENTA MIL
11 dólares de los Estados Unidos de América se realiza
12 mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio
13 económico del año dos mil quince; que se encuentra
14 debidamente registrado en la contabilidad de la
15 sociedad y que su representada no es contratista de
16 Obra Pública con el Estado.- Agregue usted, señor
17 notario, las demás formalidades de estilo para la plena
18 validez de la presente escritura pública.- (firmado)
19 Luis Sotomayor, ABOGADO Luis Sotomayor Díaz
20 Granados, Matrícula número cero nueve-mil
21 novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho-Foro de
22 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
23 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
24 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
25 exento de Impuestos, según Decreto Supremo
26 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
27 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
28 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto



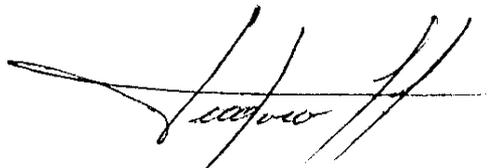
1 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
2 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de
3 la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,
4 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
5 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUMENTO
6 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
7 LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., en alta voz, de
8 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
9 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13



14

ING. TEODORO MALO MALO, GERENTE GENERAL

15

Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. FONTANIVE S.A.-

16

C.C. # 010190024-9.-

17

C.V. # 015-0220.-

18

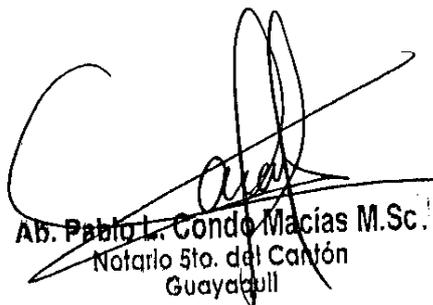
R.U.C. # 0991257365001.-

19

20

21

22



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

23

24

25

26

27

28



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En el Recinto Sabana Grande de la provincia del Guayas, el veintiséis de octubre del dos mil dieciséis a las once horas y treinta minutos, en el local de la compañía, ubicada en el kilómetro cincuenta y dos Vía a la costa, se constituyen por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **FONTANIVE S.A.:**

1) La compañía ACTIONFLEX S.A., representada por su Gerente General el Sr. Chris Olsen Moeller, propietaria de **160.859** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **2) La compañía MOCANATI CÍA LTDA,** representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth Moeller Camacho, propietaria de **130.218** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **3) El señor Christian Antonio Olsen Pons** propietario de **15.319** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de trescientos seis mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital de la compañía FONTANIVE S.A.

2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Olsen Moeller como presidente, y actúa como secretario el Gerente General Sr. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CIENTO CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente. **RESOLUCION:** Aprobar el aumento de capital de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CIENTO CINCUENTA MIL NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los



accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General Sr. Chris Olsen Moeller suscribe la cantidad de **78.750** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, La compañía **MOCANATI CÍA LTDA.** representada por su Gerente General la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho suscribe las cantidades de **63.750** nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Christian Antonio Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **7.500** nuevas acciones de un dólar cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil quince. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo orden del día, toma la palabra Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los socios de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía FONTANIVE S.A., quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado es de SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

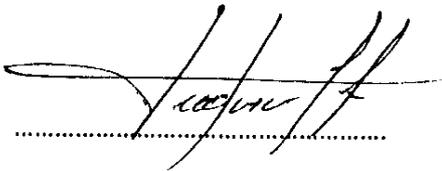
La Junta General ratifica de manera unánime la suscripción y pago de las acciones realizadas por Teodoro Malo Malo, Gerente General de la compañía y resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por la Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas treinta.

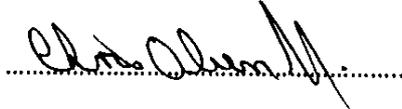


Acta
25/10/16

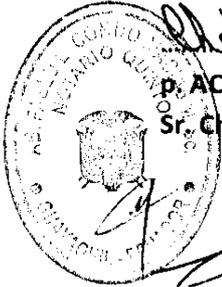




TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



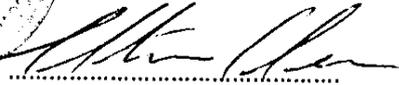
CHRIS OLSEN MOELLER
PRESIDENTE DE LA JUNTA



p. ACTIONFLEX S.A.
Sr. Chris Olsen Moeller



p. MOCANATI CÍA. LTDA.
Sra. Elizabeth Moeller Camacho



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS

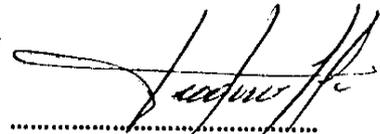


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONTANIVE S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
p. ACTIONFLEX S.A. Sr. Chris Olsen Moeller	160.859	52,5%
p. MOCANATI CÍA. LTDA Sra. Elizabeth Moeller Camacho	130.218	42,5%
 Christian Antonio Olsen Pons	15.319	5%
TOTAL	306.396	100%

Cada acción es de un dólar de los Estados Unidos de América y el capital suscrito es de trescientos seis mil trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América.


27/10/16

TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991257365001
RAZÓN SOCIAL: FONTANIVE S.A.



NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE
REPRESENTANTE LEGAL: MALO MALO TEODORO
CONTADOR: MERA HURTADO GLENDA GISELLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 15/04/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/04/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: RCTO. SABANA GRANDE Numero: S/N Conjunto: SECTOR CABALLO MUERTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 52 Referencia ubicación: JUNTO A LA CAMARONERA LANEC Email: gmera@corporacionlanec.com Telefono Trabajo: 043728980

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	5



Código: RIMRUC2016000556080
Fecha: 30/05/2016 11:50:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991257385001
RAZÓN SOCIAL: FONTANIVE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: RCTO. SABANA GRANDE Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA CAMARONERA LANEC
Conjunto: SECTOR CABALLO MUERTO Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 52 Email: gmera@corporacionlanec.com Telefono Trabajo: 043728960

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/04/1993
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: EL OY ALFARÓ (DURAN) Numero: S/N Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Carretero: VIA DURAN - TAMBO
Kilometro: 4,5 Telefono Trabajo: 042800888 Fax: 042800724

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: CONCHAL FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: CERCA DE LA BASE SAN ANTONIO PROGRESO Carretero: SABANA
GRANDE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: VERONESI FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Numero: S/N Referencia: . Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 20,5



Código: RIMRUC2016000556080

Fecha: 30/05/2018 11:50:18 AM



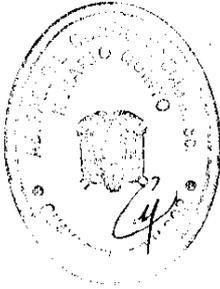
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0991257385001
RAZÓN SOCIAL: FONTANIVE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: EXPOFRUTO FEC. CIERRE: 30/06/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Numero: S/N Referencia: , Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 80

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FONTANIVE FEC. CIERRE: 30/12/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 309 Interseccion: JOSE MEJIA LEQUERICA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO MECANO Edificio: SONAPAL Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042287118



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial **3** fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

28 OCT 2016

Guayaquil,



[Signature]
Ab. Pablo I. Condo Mijias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Código: RIMRUC2016000556080
Fecha: 30/05/2016 11:50:19 AM



FONTANIVE S.A.

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015

Señor

Ing. Teodoro Malo

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FONTANIVE S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Artículo Vigésimo Tercero Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía Fontanive a) Se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, en Marzo 29 de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en Abril 15 de 1993; b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Abogada Gloria Lecaro de Crespo, en Julio 18 de 1994, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, en septiembre 13 de 1994, la compañía FONTANIVE S.A. aumento su capital suscrito, fijo el capital autorizado, y reformo el Estatuto Social de la compañía con fecha 31 de julio del 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2014.

Muy Atentamente,

RUTH ABAD LYNCH
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. N° 0911984839

Razón: Acepto la reelección al cargo de Gerente General de la compañía FONTANIVE S.A., según el nombramiento que antecede.

ING. TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL
C.I. 010190024-9

Guayaquil, 6 de Mayo del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil

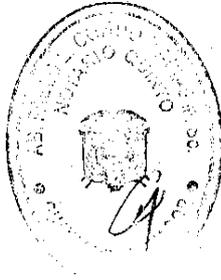


NUMERO DE REPERTORIO: 21.770
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FONTANIVE S.A.**, a favor de **TEODORO MALO MALO**, de fojas **16.709 a 16.711**, Registro de Nombramientos número **5.605**.

ORDEN: 21770



Guayaquil, 07 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

28 OCT 2016

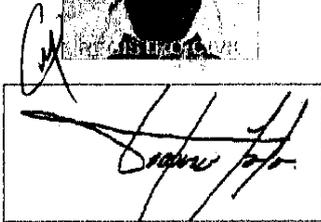


Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1121251



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0101900249
Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.AGRONOMO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS
Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994.
Nombres del padre: FLORENCIO MALO
Nombres de la madre: YOLANDA MALO
Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.28 17:49:19 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ec7782203091450



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez (10) fojas
útiles.- Guayaquil, veintiocho de octubre del dos mil
dieciséis.-



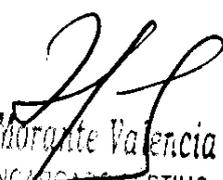
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





RAZÓN: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA FONTANIVE S.A., otorgada ante el abogado Eduardo Falquez Ayala, en calidad de Notario Titular Séptimo de Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa i tres, he tomado nota de su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, conforme consta del instrumento público que antecede.- Guayaquil, siete de noviembre del dos mil dieciséis.-




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000008450



20160901005P02487

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriura N°:	20160901005P02487						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (17.36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FONTANIVE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991257365001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TEODORO MALO MALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.647
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

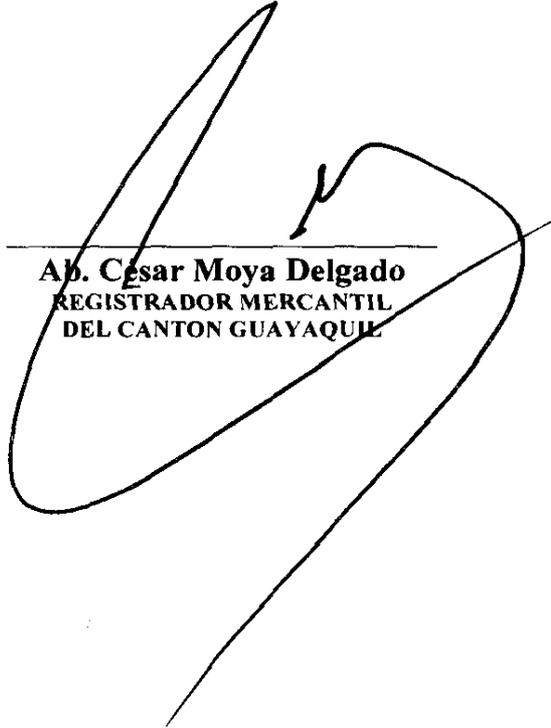
1.- Con fecha diez de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **Aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FONTANIVE S.A.**, de fojas **4.207 a 4.218**, Registro Mercantil número **328**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46647



Guayaquil, 14 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1515001

